



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de
Planificación y Mantenimiento Vial

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-004

VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	SPI	AÑO:	2023
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	Giacomo Marcenaro Jimenez	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	24 de Mayo de 2023

Aprobado mediante radicado 20231600154023 del 21 de junio

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO (8)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR					SEGUIMIENTO				
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL	ESTADO	OBSERVACIONES	
1	El equipo de auditoría realizó el entendimiento del proyecto 7858 "Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá", mediante pruebas de recorrido se realizó la identificación de riesgos y controles asociados a la formulación, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión donde se pudo identificar que si bien cada proceso de la entidad tiene riesgos asociados al proyecto, no se observó una matriz de riesgos y un procedimiento donde se identifiquen las actividades a ejecutar asociadas a la formulación y evaluación de proyectos por parte de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención.	Auditoria Interna	No se encuentra asociada la matriz de riesgos de la formulación y evaluación del proyecto 7858 en la matriz de riesgos de la entidad.	Acción de Mejora	Documentar en la matriz de riesgos de la entidad, los posibles riesgos asociados a la ejecución del proyecto de inversión.	1 documentacion	(riesgos programados/riesgos publicados)*100	100%	Gerencia del proyecto Subdirección de planificación y de conservación Subdirección de producción y apoyo logístico Subdirección de Intervención de la infraestructura	2023-06-14	2024-05-31			Sin Iniciar				Sin Iniciar			
			Ausencia de procedimientos documentados por parte de la Gerencia del Proyecto	Acción de Mejora	Implementar un procedimiento donde se identifiquen las actividades a ejecutar asociadas a la formulación, seguimiento y control del proyecto de inversión por parte de la Gerencia del Proyecto.	1 procedimiento	(procedimiento elaborado/procedimiento publicado)*100	100%	Gerencia del proyecto Subdirección de planificación y de conservación Subdirección de producción y apoyo logístico Subdirección de Intervención de la infraestructura	2023-06-14	2024-05-31					Sin Iniciar				Sin Iniciar	
2	En el desarrollo de la auditoría se realizaron validaciones a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2022 así como los giro realizados durante la misma vigencia observando que el proyecto giró con corte al 31 de diciembre \$106.082 millones que representa el 73,3% de los recursos comprometidos, si bien este porcentaje no es bajo se debió ejecutar en mayor proporción con el fin de disminuir la relación de cuentas por pagar y reservas presupuestales...	Auditoria Interna	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA DE CONTROL, teniendo en cuenta que la entidad se acogió a lo establecido en la ley para la constitución de las reservas, sin embargo, es importante tener en cuenta (1) El principio de anualidad, (2) Las reservas presupuestales, (3) Principios Constitucionales de la Función Administrativa, (4) Circular Conjunta 4 de 2018	Acción de Mejora	Realizar seguimiento mensual por parte de la gerencia del proyecto 7858 al giro de las reservas presupuestales constituidas.	mesas de seguimiento en el Comité de Subdirección Técnica de Producción e Intervención	(comité realizado/comité programado)*100	100%	Gerencia del proyecto Subdirección de planificación y de conservación Subdirección de producción y apoyo logístico Subdirección de Intervención de la infraestructura	2023-06-14	2024-05-31									Sin Iniciar	
4	Una vez revisados los formatos de indicadores en cuanto a tipología y objetivo, se evidencia que los Indicadores (MV-HND-002-V10 Población Satisfecha y (MV-HND-003-V4 Nivel Promedio de Satisfacción (Beneficiarios Directos) en su objetivo y tipología corresponden a indicadores de calidad y no a indicadores de eficiencia como fueron desarrollados. Los indicadores de eficiencia pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo. Sin embargo, los indicadores actuales del proceso buscan medir la satisfacción del usuario en relación con el servicio prestado.	Auditoria Interna	El indicador está mal clasificado	Acción de Mejora	Realizar la reclasificación del indicador.	indicador ajustado	(indicador ajustado/indicador publicado)*100	100%	Gerencia del proyecto Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad (en el marco del Acuerdo N° 02 de 2023) - GASA	2023-06-14	2024-05-31									Sin Iniciar	
			No existe indicador de eficiencia	Acción de Mejora	Realizar 4 mesas de trabajo para revisar los indicadores y definir su tipología (eficiencia)	indicador formulado	(indicador formulado/indicador publicado)*100	100%	Gerencia del proyecto Subdirección de planificación y de conservación Subdirección de producción y apoyo logístico Subdirección de Intervención de la infraestructura	2023-06-14	2024-05-31										Sin Iniciar
5	Revisada la información en el Plan de adquisiciones, se pudo evidenciar que la fecha estimada de inicio del proceso de contratación se modificó y la contratación solo se realizó a partir del cuarto trimestre. Teniendo en cuenta la información de los contratos en Orfeo, se puede establecer que para la vigencia 2022 solo ingresaron los bienes del contrato 626 carpas, quedando en proceso de ejecución los contratos 656 y 685 de 2022, que inicialmente y de acuerdo al Plan de adquisiciones, estaban previstos para ejecutar en el segundo trimestre del 2022. Lo anterior denota debilidad en la fase de planeación de la contratación desde el generador de la necesidad. Criterio: Decreto 1082 de 2015: artículo 2.2.1.1.1, se establece la obligación de las entidades estatales de realizar una planeación adecuada y oportuna de los procesos de contratación. También se establece la necesidad de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como instrumento de planificación de las contrataciones.	Auditoria Interna	Falta de un plan de trabajo para realizar seguimiento a la fase precontractual con el fin de dar cumplimiento al PAA y generar el menor número de cambios.	Acción Correctiva	Establecer un plan de trabajo conjunto con la dependencia generadora de las necesidades y el grupo estructurador, el cual cuente con las fechas límites para presentar los documentos de la fase precontractual de cada proceso contemplado en el PAA (presentación ficha técnica, solicitud de cotizaciones, estudios previos, mesa interdisciplinaria, comité de contratación, fecha de publicación en seccó II), con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del PAA, lo anterior para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios competencia de la entidad.	Un plan de trabajo	(plan de trabajo realizado/plan de trabajo programado)*100	100%	Gerencia del proyecto Subdirección de planificación y de conservación Subdirección de producción y apoyo logístico Subdirección de Intervención de la infraestructura	2023-07-01	2023-07-31									Sin Iniciar	
			Actas de seguimiento mensual al plan de trabajo	actas de seguimiento	(mesas de seguimiento realizadas/mesas de seguimiento programadas)*100	100%	2023-07-31	2023-12-31													Sin Iniciar

HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría

(1) ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoria Interna, Auditoria Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa

(2) CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción.

(3) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que sustenta la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.

(4) DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre las acciones que se realizarán definitivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.

(5) INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej: informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)

(6) FORMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.

(7) META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.)

(8) RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.

(9) FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).

(10) FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

(11) AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En este espacio se diligenciarán los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s)

(12) SEGUIMIENTO: Indique que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.

(13) OBSERVACIONES: Indique que la acción se está desarrollando fuera del plano estadístico.

(14) SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

CEM-FM-004

Página 1 de 1